MAT.: 1. Solicita ampliación de plazo conferidos para la presentación de un Programa de Cumplimiento y la presentación de Descargos. 2. Acompaña personería.

ANT.: Resolución Exenta N°1/Rol D-137-2023, de 27 de junio de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol D-137-2023.

Señor Jaime Alberto Jeldres García Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Presente

De mi consideración:

Juan Pablo Oviedo Stegmann, en representación, de Salmones Blumar S.A., RUT Nº 76.653.690-5, ambos domiciliados para estos efectos Magdalena Nº181, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio D-137-2023, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento, respecto de los cargos reformulados mediante Res. Ex. Nº1/Rol D-137-2023, de 27 de junio de 2023, notificada a esta parte en la misma fecha, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se justifica en la necesidad de recopilar, sistematizar y referenciar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Adicionalmente, solicito a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de 15 días hábiles indicado para la presentación de Descargos, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N°1/Rol D-137-2023 de 27 de junio de 2023, por el máximo que en derecho corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Art. 26 de la ley N°19.880.

La ampliación del plazo para la presentación de los descargos será necesaria para recabar los antecedentes necesarios para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de Salmones Blumar S.A.

EN EL OTROSÍ: Solicito a usted tener presente que mi personería para representar a **Salmones Blumar S.A.**, consta en Escritura Pública de fecha 4 de mayo de 2023, otorgada ante el Notario Público Félix Jara Cadot, de la 41 Notaría de Santiago, Repertorio N°10.873/2023 y cuya copia certificada se acompaña a esta presentación.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación de los plazos otorgados para la presentación de un Programa de Cumplimiento y para la presentación de Descargos, por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento de los plazos originales.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,

Juan Pablo Oviedo Stegmann Salmones Blumar S.A.